INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSTRUCCION DE DEPOSITO"

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2.051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe Resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.023 para "CONSTRUCCION DE DEPOSITO" – ID Nº 435.350. ----------

En ese sentido, primeramente, resulta importante mencionar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 426/2.023 de fecha 16 de octubre de 2.023, indicándose que el mismo está conformado por: la Arq. María Riquelme Zavala, Asesora Técnica en Obras y la Lic. Mirian Cáceres, Directora Administrativa del Rectorado. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2.992/19 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 435.350. ----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 387/2.023 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "CONSTRUCCION DE DEPOSITO". ----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 52/2023. ----------

1- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe a los 16 días del mes de octubre de 2.023, siendo las 09:10 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes: ----------

ÍTEM	EMPRESAS	TOTAL OFERTADO
1	MW INGENIERIA S.A.	179.747.350
2	PALMA MULTISERVICIOS	225.182.420

1.2. **Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 57º del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado que se han formulado objeciones u observaciones, con relación a los siguientes puntos que se pasan a analizar: ----------

- El Señor Roberto Olmedo, propietario de la empresa Palma Multiservicios deja constancia de que la empresa MW Ingeniería S.A. presenta el Certificado de Origen Nacional expedido para la terminación de edificios el cual no corresponde al objeto del llamado, no presenta documentos requeridos en cuanto a capacidad en materia de personal y capacidad especifica en construcción. Solicita se tenga margen de preferencia local. ----------

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

María Riquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

- En relación a la observación realizada por el Señor Roberto Olmedo, Propietario de la empresa Palma Multiservicios sobre el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 163.185 presentado por el oferente MW Ingeniería S.A. se observa que en dicho certificado se establece como actividad específica Otros servicios de terminación en la construcción, la cual efectivamente no se considera específica para el objeto del presente llamado, el cual es de construcción de obra nueva; sin embargo se aclara que el incumplimiento, la deficiencia o falta de presentación del certificado aludido no constituye causal de descalificación de la oferta; y en cuanto a las demás observaciones sobre la falta de presentación de documentos formales, estos le serán solicitados al oferente de ser necesarios en los estadios posteriores de la presente evaluación. ----------

Seguidamente se pasa a realizar la verificación y análisis de los documentos requeridos en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Nº 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente: ----------

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	MW INGENIERIA S.A.	PALMA MULTISERVICIOS
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple (Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 163.185 que certifica como actividad específica *Otros servicios de terminación en la construcción* que no corresponde al objeto del presente llamado de construcción de obra).	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes		

María Riquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No aplica	No aplica
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	No aplica
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	----------	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	----------	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	----------	No aplica
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	----------
9.3. Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	----------	----------
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios	----------	----------

María Riquelme Zava
Arquitecta
Reg. Prof. 2479

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------
- Visita al sitio de ejecución de obras	Cumple	Cumple
- FORMULARIO 1 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS	No presenta	Presenta
- FORMULARIO 2 - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	No presenta	Presenta
- FORMULARIO 3 - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	No presenta	Presenta
- FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	No presenta	Presenta
- FORMULARIO 5 - SITUACIÓN FINANCIERA	Presenta (No se adjuntan documentos respaldatorios)	Presenta
- FORMULARIO 6 - LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	No presenta (Presenta curriculum vitae sin acompañar copia del título habilitante del profesional propuesto)	Presenta
- FORMULARIO 7 - LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	No presenta	Presenta
- FORMULARIO 9 - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	No presenta	Presenta

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter formal, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones. Que todos los oferentes han calificado satisfactoriamente en cuanto a la presentación de los *documentos de carácter sustancial* y en relación a la falta de

María Riquelme Zaval
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

presentación de documentos de carácter formal por parte de los mismos, estos serán solicitadas si fuere necesario en el estadio posterior de evaluación. ----------

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2.051/03 y el Art. 62º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, verificando que no se ha observado errores aritméticos en la sumatoria total en la planilla de precio de la empresa: ----------

Ítem	Empresas	Total s/ oferta presentada	Correcciones aritméticas Total	Observaciones
1	MW INGENIERIA S.A.	179.747.350	0	----------
2	PALMA MULTISERVICIOS	225.182.420	0	----------

4- Aplicación de Margen de Preferencia

ITEM	EMPRESAS	Total	Margen de Preferencia 40%	Total +40%	Margen de Preferencia Local 10%	Total +10%	Constancia	Observaciones
1	MW INGENIERIA S.A.	179.747.350	71.898.940	251.646.290	0	0	Presenta Certificado Nº 163185 (No corresponde al objeto especifico del llamado)	Empresa domiciliada fuera del territorio departamental conforme a la constancia de RUC
3	PALMA MULTISERVICIOS	225.182.420	0	0	0	0	Presenta Certificado Nº 162755	Empresa domiciliada dentro del territorio departamental conforme a la constancia de RUC

Por tanto, según se desprende del cuadro observado más arriba, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa **PALMA MULTI SERVICIOS**; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se procede a seleccionar provisoriamente a la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: ----------

3.1. Análisis de los precios ofertados:

Verificado y comparado los precios referenciales con la planilla de precios de la oferta presentada por el oferente **PALMA MULTISERVICIOS**, conforme al cuadro comparativo de ofertas y los formularios de Composición de Precios Unitarios (Formulario Nº 1) en los que se detallan la composición de dichos precios, se constata que estos

María Riqueime Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

se consideran aceptables y se encuentran dentro del margen razonable de estimación de precios realizado por la Convocante y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC (Se adjunta al presente el cuadro de evaluación de especificaciones técnicas). ----------

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: ----------

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	PALMA MULTISERVICIOS
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020 – 2021 – 2022).	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020 – 2021 – 2022).	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Completar el **Formulario N° 5**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**Cumple** (Análisis adjunto al presente informe)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	PALMA MULTISERVICIOS
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es	Cumple

Ing. Riquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

cliente.	Documento en fs. 194
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple Documento en fs. 195
c) Balance General correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022	Cumple Documentos en fs. 196 al 206

Experiencia General en Obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices: ----------

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	PALMA MULTISERVICIOS
- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %. - - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple Formulario Nº 2 y 3 en fs. 57 al 60 Documentos respaldatorios en fs. 71 al 192

Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	PALMA MULTISERVICIOS
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple Formulario Nº 4 en fs. 57 al 70 Documentos respaldatorios en fs. 71 al 192

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

María Riquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021, 2022] en las siguientes actividades clave: [Construcción de depósitos, salón multiuso y tinglados con techos de estructura metálica]	Completar los **Formulario N° 2 y 5** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple Formulario Nº 2 en fs. 57 al 59 y Formulario Nº 5 en fs.193 Documentos respaldatorios en fs. 71 al 192

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica: Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	PALMA MULTISERVICIOS
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Presenta
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en material de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	PALMA MULTISERVICIOS
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con 10 años de experiencia en obras y registro vigente del MOPC Como mínimo deberá contar con: 1 Maestro mayor de obra con certificado del SNPP. 1 Personal armador de hierro para estructura de Hº Aº con certificado del SNPP. 1 Personal electricista con certificado del SNPP. 1 Personal Soldador con certificado del SNPP 1 Personal pintor con certificado del SNPP 1 Personal carpintero con certificado del SNPP	Completar el **Formulario N° 6** y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple Formulario Nº 6 en fs. 207 Documentos respaldatorios en fs. 208 al 254

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	PALMA MULTISERVICOS
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave Ingeniero o arquitecto, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta

María Riquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave Ingeniero o Arquitecto .	Presenta
3. Certificado de los personales técnicos propuestos.	Presenta

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	PALMA MULTISERVICOS
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión de apoyo con capacidad mínima de 5 Ton., 1 Mezcladora de concreto con capacidad mínima de 130 litros. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7** Presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple Formulario Nº 7 en fs. 255 Documentos respaldatorios en fs. 256 al 258

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	PALMA MULTISERVICOS
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta

CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b").

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos del SINARH que: ----------

- Sr. Roberto David Olmedo, con C.I. Nº 2.466.452, Propietario de la empresa **PALMA MULTI SERVICIOS**, no es Funcionario Público. Se adjunta al presente la captura de pantalla de la consulta realizada. ----------

El comité luego de verificar y analizar todos los documentos remitidos y las demás condiciones de la convocatoria concluyen en que la empresa: ----------

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

María Riquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

PALMA MUTISERVICIOS

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado y los mismos resultan satisfactorios en cuanto al contenido y condiciones solicitadas, según se visualiza en el cuadro y análisis realizados en los numerales precedentes. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. ----------

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.023** para **"CONSTRUCCION DE DEPOSITO"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; por tanto corresponde adjudicar a la empresa: ----------

- **PALMA MULTI SERVICIOS**" con **RUC N° 2466452-9**; por un monto total de **Gs. 225.182.420** (Guaraníes Doscientos veinticinco millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos veinte), y hasta, libre de todo gasto para la Convocante. ----------

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado. ----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 52/2.023, Ejercicio Fiscal 2.023, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar. ----------

Concluye el presente informe en fecha 23 de octubre de 2.023. ----------

Arq. **María Riquelme Zavala**
Miembro Comité Evaluador

Maria Riquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478

Lic. **Miryan Cáceres**
Miembro – Comité Evaluador

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

ANALISIS FINANCIERO - 2023

PALMA MULTISERVICIOS		AÑO : 2020 - 2021 - 2022		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.046.792.953 / 47.141.692	22,21	cumple
2) RATIO DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	47.141.692 / 1.271.092.199	0,04	cumple
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Capital	408.899.648 / 812.081.099	0,504	cumple

ACTIVO CTE	PASIVO CTE	
220.925.188	4.733.521	2020
420.690.323	21.903.730	2021
405.177.442	20.504.441	2022
1.046.792.953	47.141.692	

ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	
249.657.616	4.733.521	2020
460.224.005	21.903.730	2021
561.210.578	20.504.441	2022
1.271.092.199	47.141.692	

Utilidad del Ejercicio	Capital	
39.117.605	204.816.570	2020
193.396.181	243.934.174	2021
176.385.862	363.330.355	2022
408.899.648	812.081.099	

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Ratio de liquidez *(Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1*

Solvencia *(Pasivo Total/ActivoTotal): Total igual o menor a 0,80.*

Rentabilidad *(Utilidad Neta/ Capital: En promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Por la Justicia y la Verdad y Gobernada en el Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

María Riquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2471

LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.023 PARA "CONSTRUCCION DE DEPOSITO"

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACINES TÉCNICAS

Item	Cód. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	PALMA MULTISERVICIOS
						Evaluación técnica del Formulario N° 1 - Composición de Precios Unitarios
1	72131601-002	Cartel de obra de 1.40x2.80 mc/ marco metálico y lona	Unidad	Evento	1	Cumple
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	Evento	127	Cumple
3	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cúbicos	Evento	26	Cumple
4	72131601-003	Excavacion para zapatasExcavacion para zapatas	Metros cúbicos	Evento	13	Cumple
5	72131601-003	Zapatas 1,00x1,00x0,20	Metros cúbicos	Evento	2,6	Cumple
6	72131601-004	Vigas de fundacion (0,20x0,30)	Metro lineal	Evento	41	Cumple
7	72131601-015	Pilares (0,15x0,30m)	Metro lineal	Evento	65	Cumple
8	72131601-004	Encadenado superior (0,15x0,30)	Metro lineal	Evento	41	Cumple
9	72131601-005	Mamp. De nivelación armada de 0,30 ladrillo comun	Metros cuadrados	Evento	12	Cumple
10	72131601-005	Mamp. De elevación de 0,15 ladrillo comun	Metros cuadrados	Evento	166	Cumple
11	72131601-005	Envarillado de mampostería en 3 partes	Metros cuadrados	Evento	121	Cumple
12	72101703-004	Cordon de vereda	Metros cuadrados	Evento	19	Cumple
13	72131601-006	Aislación horizontal de muros en forma de H	Metros cuadrados	Evento	37	Cumple
14	72131601-008	Revoque impermeable	Metros cuadrados	Evento	330	Cumple
15	72131601-008	Revoque de mochetas	Metro lineal	Evento	24	Cumple
16	72101903-001	Colocado de metal desplegado en uniones hormigon-mamposteria	Metro lineal	Evento	145	Cumple
17	72131601-009	Contrapiso de hormigón armado sobre terreno natural	Metros cuadrados	Evento	126	Cumple
18	72131601-009	Carpeta de regularizacion para base de piso	Metros cuadrados	Evento	126	Cumple
19	72131601-007	Techo de chapa termoacústica sobre estructura de metal	Metros cuadrados	Evento	122	Cumple
20	72131601-010	Provisión y colocación de Ventanas tipo balancin de 1,00x0,90m	Unidad	Evento	2	Cumple
21	72131601-010	Porton metálico de 2 hojas corredizo de 3,00x2,50m de chapa trapezoidal, con pintura antioxido	Unidad	Evento	1	Cumple
22	72131601-001	Cableado linea principal	Metro lineal	Evento	20	Cumple
23	72131601-001	Provision e instalacion de tablero principal	Unidad	Evento	1	Cumple
24	72102201-003	Bocas de luz interior incluye electroductos, cableado, colocación de artefactos, panel led de 30x30cm	Unidad	Evento	8	Cumple
25	72102201-003	Bocas de luz exterior incluye electroductos, cableado, colocación de artefactos, panel led de 30x30cm	Unidad	Evento	4	Cumple
26	72102201-003	Bocas para tomas normales (incluye elctroductos, cableado, colocación de artefactos)	Unidad	Evento	6	Cumple
27	72101903-001	Canaleta alero	Metro lineal	Evento	26	Cumple
28	72101903-001	Bajadas pluviales	Metro lineal	Evento	18	Cumple
29	72131601-012	Pintura al Latex Interior/exterior sin enduido	Metros cuadrados	Evento	330	Cumple
30	72131601-012	Pintura de Aberturas metálicas con esmalte sintético	Metros cuadrados	Evento	18	Cumple
31	72131601-012	Pintura de Canaletas y bajadas con esmalte sintetico	Metro lineal	Evento	44	Cumple
32	72131601-013	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	Evento	1	Cumple

María Riquelme
Arquitecta
Reg. Prof. 74

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

CONSULTAS REALIZADAS EN SINARH

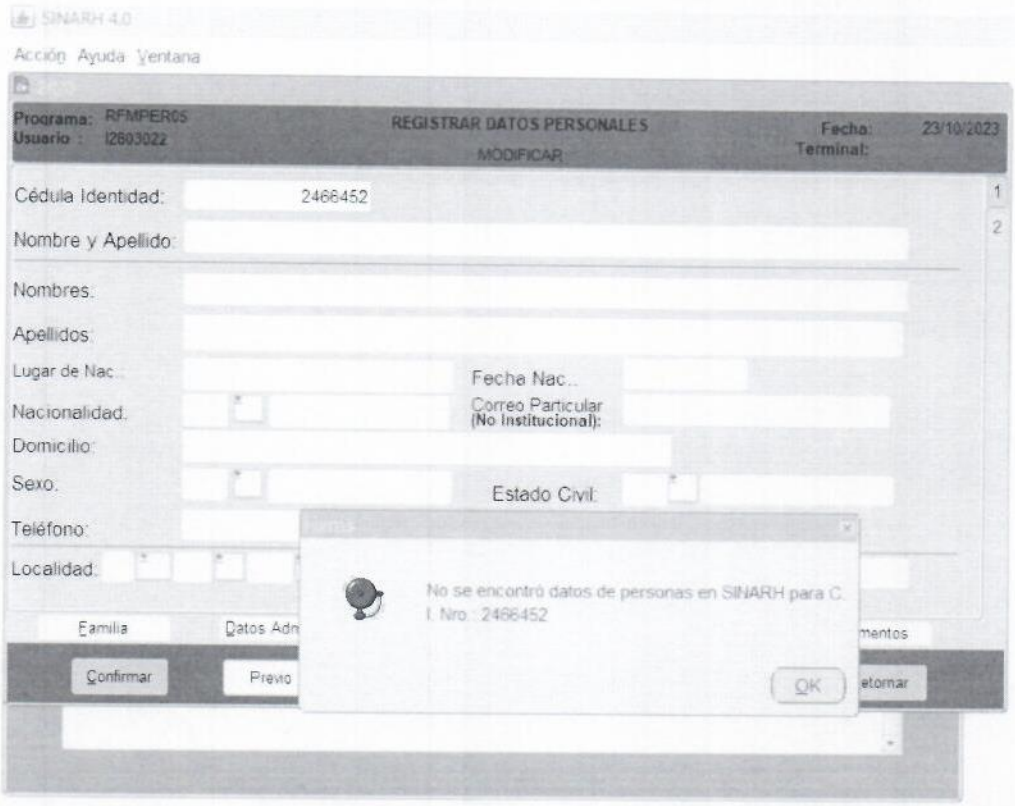

Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

María Riquelme Zavala
Arquitecta
Reg. Prof. 2478